



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA

ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2011-MDM

Mala, 07 de Enero del 2011

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, celebrado el día 07 de Enero del 2011, en el salón de actos de esta municipalidad distrital, sobre autorización del Concejo Municipal a Funcionarios Responsables para el Registro de Firmas de Cuentas Corrientes, de la Municipalidad Distrital de Mala, de la Provincia de Cañete, Región Lima-Provincias.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado Peruano, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que: "las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, conforme al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, segundo párrafo: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno Administrativo y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Y, por corresponder al Concejo Municipal, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 9 Inc.29 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 el de: "aprobar el régimen de administración de sus bienes...", concordante con el Artículo 41 del acotado cuerpo de leyes;

El Concejo Municipal por unanimidad;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el Registro de Firmas de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Mala, para el manejo de las Cuentas Corrientes que posee la entidad en el sistema Financiero y Bancario, siendo los siguientes:

TITULARES:

- **PERCY ELOY ALCALA MATEO**
Gerente Municipal de la MDM
- **OLGA CRUZ VALDEZ**
Tesorera de la MDM

SUPLENTE:

- **MARIA ISABEL CAMACHO ARIAS**
Empleada Permanente de la MDM

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar la notificación y cumplimiento del presente acuerdo a Secretaria General de esta Municipalidad Distrital.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA

Victor Hugo Carbajal Gonzales
ALCALDE